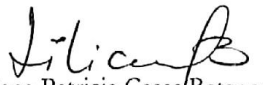
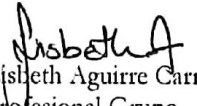


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Etapa de Preinversión de los Proyectos de Inversión.	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION¹	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	20 de junio de 2011	Es la primera emisión del instructivo. Reemplaza el procedimiento P116302-02 Formulación, Inscripción y Registro de Proyectos de Inversión en el Banco Distrital de Programas y Proyectos
2	13 de marzo de 2013	Se incluyen instrucciones generales con relación a la designación de los analistas, y la consulta de las versiones oficiales de la formulación y la ficha EBI-D del proyecto de inversión y se ajustan las actividades
1	04 de enero de 2016	Actualización de: Criterios de operación, Ampliación de Actividades y Cambio de Código de Instructivo: 1D-PGE-I007 a Instrucciones: 1D-PGE-IN004.
1	29 de septiembre de 2017	Actualización de: propósito de las instrucciones, responsable, se agregó alcance, glosario, políticas de operación y un (1) documento relacionado. Primera versión del documento bajo la nueva codificación PLE-PIN-IN008, siendo la continuación del documento 1D-PGE-I004 en su versión 1, lo anterior, en el marco de los cambios surtidos en la estructura funcional, plataforma estratégica y el nuevo modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno atendiendo el Acuerdo 411 de 2016 y la Resolución 162 de 2017.

¹ Nota: "Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
<p>Se realizaron mesas de trabajo a partir del mes de mayo, en las cuales participaron el equipo de trabajo de proyectos de inversión y el analista del proceso de la OAP.</p> <p>En las mismas, se evaluaron los cambios en las actividades y se ajustaron los documentos a las prácticas actuales.</p>	 Liliana Patricia Casas/Betancourt Profesional Especializada OAP  Lisbeth Aguirre Carranza Profesional Grupo – SIG Normalización	 Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Etapa de Preinversión de los Proyectos de Inversión.	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Propósito de las Instrucciones:

Garantizar que los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno se formulen, de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación, observando la coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y que su inscripción y registro cumpla con la metodología del Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Responsable:

Jefe Oficina Asesora de Planeación


Alcance:

Estas instrucciones aplican para todas las áreas que tienen a su cargo proyectos de inversión bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno; la instrucción contempla la formulación del proyecto de inversión, la inscripción y el registro en el aplicativo SEGPLAN y en lo que corresponda, en el aplicativo SIPSE.

Glosario:

CICLO DE VIDA DE PROYECTOS: El desarrollo de un proyecto de inversión pública está dividido en etapas que conforman “el ciclo de los proyectos”. Dicho ciclo inicia con la formulación del proyecto de inversión pública y termina cuando el proyecto cumple con los objetivos y metas propuestas, cuando se haya realizado la evaluación ex post y cuando los análisis de conveniencia de las entidades ejecutoras de los proyectos así lo establezcan.

ETAPA DE PRE-INVERSIÓN: Se denomina preinversión a la formulación y evaluación ex ante del proyecto. En esta etapa, se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si desde el punto de vista financiero, técnico, económico y ambiental, es viable emprender el proyecto.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Etapa de Preinversión de los Proyectos de Inversión.	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

Políticas de operación:


Para la aplicación de las instrucciones se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- a. Las formulaciones de los proyectos de inversión de la entidad se rigen por la metodología del Banco Distrital de Programas y Proyectos emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo a lo establecido en el “Manual Para la Administración y Operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos”
- b. La designación de la gerencia del proyecto de inversión puede realizarse antes, durante o después de su formulación mediante acto administrativo. El nombre del designado se registrará en el aplicativo SIPSE.
- c. Se designará un gestor y un analista por proyecto, cuyos nombres se registrarán en el aplicativo SIPSE; la designación de los mismos podrá realizarse antes, durante o después de su formulación.

La información oficial de los proyectos de inversión es la que se encuentra registrada en el aplicativo SEGPLAN e internamente para la Secretaría de Gobierno, esta misma información se registra en el aplicativo SIPSE.


2. INSTRUCCIONES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Secretario/a de Gobierno y/o su delegado/a	Informar al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y a los gerentes de proyectos, la distribución de la cuota global de inversión asignada a la Entidad por la Secretaría Distrital de Hacienda.
Oficina Asesora de Planeación	Socializar a los equipos responsables de la formulación, la metodología y las políticas vigentes establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación, para la formulación de los proyectos de inversión.
Gerente de Proyecto	Formular el proyecto en su versión inicial, conjuntamente con su equipo de trabajo, teniendo en cuenta la estructura del Plan de Desarrollo Distrital, la misión de la Secretaría Distrital de Gobierno y las políticas públicas aplicables. Ésta versión es remitida al analista designado.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Etapa de Preinversión de los Proyectos de Inversión.	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Analista de Proyecto	<p>Realizar el acompañamiento técnico al equipo responsable de la formulación de los proyectos de inversión, el cual puede hacerse a través de mesas de trabajo, comunicación vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación, hasta obtener la versión de la formulación del proyecto de inversión que se presentará mediante correo electrónico para el respectivo visto bueno de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>En la revisión se verifica la coherencia y articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, la metodología para la formulación de proyectos de inversión, la misión de la Secretaría Distrital de Gobierno y las políticas públicas aplicables.</p>
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	<p>Revisar y aprobar el documento de formulación del proyecto de inversión para presentarlo al Secretario de Gobierno y/o su delegado.</p> <p>En caso de observaciones al documento de formulación, lo devuelve al gerente del proyecto para ser corregido.</p>
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Gerentes de Proyecto	Realizar la presentación de la versión inicial de la formulación de los proyectos de inversión al/la Secretario/a de Gobierno y/o su delegado/a para su respectiva aprobación y autorización de inscripción en el aplicativo SEGPLAN.
Analista de Proyectos	Realizar la inscripción del proyecto de inversión en el aplicativo SEGPLAN, en su primera versión, informando al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para esto, el proyecto debe estar en etapa de prefactibilidad o superior.
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Emitir el concepto de viabilidad técnica del proyecto, de conformidad con lo indicado en el Decreto 449 de 1999 (o el que lo reemplace) y el documento PLE-PIN-IN009 Instrucciones para la expedición del Concepto de viabilidad de los proyectos de inversión en aplicativo SEGPLAN.
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	<p>Realizar el registro del proyecto de inversión en el aplicativo SEGPLAN.</p> <p>El proyecto se considera registrado cuando la ficha EBI-D reposa en el respectivo BDPP con la información resumida de la formulación, está sustentado con un documento de formulación y evaluación, y tiene concepto de viabilidad.</p>
Gerente y Gestor del Proyecto	Elaborar el plan de acción del proyecto y remitirlo a la Oficina Asesora de Planeación.

Nota: "Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera "Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	MACROPROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PLE-PIN-IN008
	PROCESO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 1
	Instrucciones para la Etapa de Preinversión de los Proyectos de Inversión.	Vigencia desde: 29 de septiembre de 2017

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Gestor/a del Proyecto Analista de Proyectos	Ingresar la información del proyecto de inversión en el aplicativo SIPSE con el acompañamiento del analista quien verificara la información respecto de los datos registrados en el aplicativo SEGPLAN.

1. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

CÓDIGO	DOCUMENTO
PLE-PIN-IN009	Instrucciones para la expedición del Concepto de viabilidad
<u>N/A</u>	Manual de Usuario SIPSE (Incluido en el aplicativo SIPSE) Versión 2.0

3.2 Normatividad vigente

NORMA	AÑO	EPÍGRAFE	ARTÍCULO(S)
Decreto Distrital 449	1999	“Por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos.”	9, 10 y 11.

3.3. Documentos externos

NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN O VERSIÓN	ENTIDAD QUE LO EMITE	MEDIO DE CONSULTA
Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos Versión 2.0	Mayo de 2016	Secretaría Distrital de Planeación.	http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/ExtranetSDP/ManualesSEGPLAN/1410_Manual_OperacionBDPP_V2-0.pdf

Nota: “Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera “Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”